

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a [Tiempo Parcial 6 horas]**, con el código de convocatoria **107**, del área de conocimiento de **Psicobiología**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A ASUNCIÓN LÓPEZ MANJÓN (por delegación de la Rectora)

SECRETARIO/A ANA M^a FIDALGO de las HERAS (designado por el Departamento)

VOCAL 1 IGNACIO MONTERO GARCÍA-CELAY (a propuesta del Centro)

VOCAL 2 FERNANDO CARVAJAL MOLINA (a propuesta del Centro)

VOCAL 3 LUIS MIGUEL GARCÍA MORENO (vocal externo)

VOCAL 4 _____ (vocal externo)

VOCAL 5 (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 6 votos (de un total de 6) de:

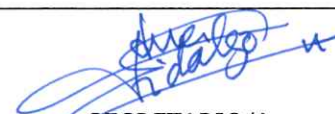
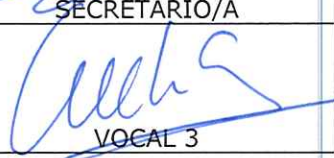
Don/Doña DESERTA _____ ¹

Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____
3º _____ 4º _____

En Madrid, a 29 de junio, 2023

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

 PRESIDENTE/A		
 SECRETARIO/A	 VOCAL 1	 VOCAL 2
 VOCAL 3	 VOCAL 4	 VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**



Universidad Autónoma
de Madrid

Código de referencia de la plaza: 107 N° plazas: 1

Centro: Psicología

Departamento: Psicología biológica y de la salud

Área: Psico biología

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo parcial 6 horas

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	1º	2º	3º	4º	
MORIES MARTÍN	ANA MARÍA	***3038**	--	--	--	--	--

Se ha presentado al concurso una única candidata que atendiendo al artículo 9.2.6. de la convocatoria, ha sido excluida de la valoración por considerar que su trayectoria académica y profesional no se ajusta al perfil de la plaza, ni a las actividades a realizar por quien la ocupe. Por ello no aparece con ninguna puntuación.

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:

23/24-107

Número de plazas: **1**
Categoría: **Profesor/a Asociado/a**
Dedicación: **Tiempo Parcial 6 horas**
Área: **Psicobiología**
Departamento: **Psicología Biológica y de la Salud**
Centro: **PSICOLOGÍA**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos queda/n propuesta/s-propuesto/s:

DESIERTA

Y en caso de renuncia:

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días naturales**, aporte la documentación establecida en las bases de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	7968-7130-4339P3842-614D	Fecha	11/07/2023
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7968-7130-4339P3842-614D	Página	1/1

